INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6684845 del 28/08/2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA, directora regional Casanare con funciones de subdiretora de Centro y DALFUS ALBERTO PERALTA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.431.332 de Yopal, actuando en representación legal de INVERSIONES ELCER S.A.S., cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POZO SÉPTICO DE LA SUBSEDE MANARE Y MANTENIMIENTO A TRAMPAS DE GRASAS DE LA SEDE PRINCIPAL YOPAL Y SUBSEDE MANARE", me permito presentar informe a fin de solicitar la modificación del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL CASANARE
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6684845
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Contratar el mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales y pozo séptico de la subsede manare y mantenimiento a trampas de grasas de la sede principal Yopal y Subsede Manare
CONTRATISTA:	FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S.
NIT:	844.001.593
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Yopal y Paz de Ariporo, Casanare
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/08/2024
FECHA DE INICIO:	06/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Tres (03) meses
VALOR DEL CONTRATO:	$65.032.116
PRÓRROGA No:	N/A
ADICIÓN No.:	N/A
SUSPENSIÓN No.:	N/A
FORMA DE PAGO:	El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare **REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO** **Requisito para el pago** **1.** Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. **2.** Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. **3.** Informe de actividades debidamente soportado **4.** Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).

	El pago de la factura se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de los siguientes documentos: **1.**Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura. **2.** Informe y recibido a satisfacción de entrega y cumplimiento de las obligaciones estipuladas para contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato. **3.** Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago ***donde el SENA pueda verificar la liquidación y pago de aportes a pensión y otros aportes del período (mes) correspondiente a la entrega de los bienes y/o servicios contratados y por ende facturados.*** **4.**Certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días. **5.** Resolución de Facturación (autorización de facturación) expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, y debe conformar dos archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip ***[…]*** Las demás estipuladas en el numeral 17 del estudio previo. Documento que hace parte integral del presente contrato.

I. ASPECTOS LEGALES

1. <u>GARANTÍAS CONTRACTUALES</u>

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
No. PÓLIZA	BY-100044616		
CERTIFICADO	CERT. 36176279 ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	04/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/08/2024	02/12/2026	6.503.211,60
Salarios y prestaciones sociales	28/08/2024	02/12/2027	3.251.605,80
Calidad del servicio	28/08/2024	02/12/2025	6.503.211,60
Estabilidad y calidad de la obra	02/12/2024	02/12/2026	26.012.846,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
No. PÓLIZA	BY-100006384		
CERTIFICADO O No. ANEXO	CERT. 36176280 - ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	02/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	28/08/2024	01/12/2024	$260.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR.6684845, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que FERREAGUAS & ASOCIADOS SAS, con Nit. 844.001.593, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN, de fecha 28/08/2024.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$65.032.116
Vr. Adiciones (2)	$0
Valor Total (1) + (2)	$65.032.116
Vr.Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$0
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	**$65.032.116**

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***% DE EJECUCIÓN FINANCIERA***

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6684845 DE 2024

Previendo las disposiciones normativas y directrices de la entidad respecto de la Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo para la contratación de mantenimientos de infraestructura y tanques, se hace necesario modificar el contrato CO1.PCCNTR.6684845, suscrito con FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S., cuyo objeto es: “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POZO SÉPTICO DE LA SUBSEDE MANARE Y MANTENIMIENTO A TRAMPAS DE GRASAS DE LA SEDE PRINCIPAL YOPAL Y SUBSEDE MANARE” a fin de adicionar al numeral **12.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** del estudio previo,

obligaciones para el cumplimiento de criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y, garantizar así la correcta ejecución del contrato.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

1. Adicionar al numeral 12.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del estudio previo, obligaciones del contratista para el cumplimiento de criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, documento que hace parte integral del presente contrato, así:

[…]

12.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

12.1.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Previo al inicio de actividades, el contratista deberá presentar relación del personal que ingresa a las instalaciones a realizar las actividades en cumplimiento del contrato. Deberá anexar el respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

2. Previo al inicio de actividades, el contratista deberá presentar Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas y soportes de entrega de EPPS.

3. El contratista deberá presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes, (mientras esté en ejecución el contrato) que incluya:

* Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad
* Acta de entrega de elementos de protección personal
* Charlas preoperacionales
* Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones del área donde se realiza las actividades objeto del contrato.

4. Presentar soportes de inducción y reinducción de SST durante la vigencia.

5. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos:

* Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

6. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos, presentar:

* Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

* Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

7. El contratista debe contar con las fichas de datos de seguridad de los productos químicos, y deben estar disponibles en los lugares donde se utilicen los productos.

8. En caso de que el contratista durante la ejecución del contrato requiera almacenar productos químicos, debe elaborar y cumplir con lo estipulado en la matriz de compatibilidades químicas.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 06 días de septiembre de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Supervisora del contrato CO1.PCCNTR.6684845

ARLETTE GISELA VARGAS ARIZA
Profesional de Apoyo SST
Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Karenth Danitza Pan, Técnico G02 Gestión Contractual

Revisó: Andrea del Pilar Vargas, Abogada Contratada.